



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 01 SEP 2017

Expedientes N°SO-19.225/17.-

VISTO:

La Resolución N SO-255/17, con relación a la primera rendición de fondos para el pago del personal contratado de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se eleva la Primera Rendición, por la suma de \$ 70.400,00 (Pesos Setenta Mil Cuatrocientos), quedando un saldo de \$ 41.000,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil) .

Que, Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede informa que se incorporó erróneamente los Comprobantes N\* 3 y 5 bajo el concepto de Servicio de Limpieza del mes de mayo de 2017 del Sr. Neri Sifuentes por \$ 6.900,00 (Pesos Seis Mil Novecientos), Inciso 3 –Partida Principal 3 – Partida Parcial 5, y el concepto de servicio de Cocinera del mes de abril de 2017 de Nancy Díaz, por la suma de \$ 7.800,00 (Pesos Siete Mil Ochocientos) Inciso 3 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 9.

Que, la Primera Rendición quedaría de la siguiente manera,

- Fondos otorgados.....\$ 111.400,00
- Primera Rendición.....\$ 55.700,00
- Saldo.....\$ 55.700,00

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución N\* SO-255/17, con relación a la Primera Rendición de los gastos por el pago del Personal Contratado de la Sede Orán de Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a los Comprobantes N\* 3 y 5 ya que los mismos fueron incorporados erróneamente, bajo el concepto de Servicio de Limpieza del mes de mayo de 2017 del Sr. Neri Sifuentes por \$ 6.900,00 (Pesos Seis Mil Novecientos), Inciso 3 –Partida Principal 3 – Partida Parcial 5, y el concepto de servicio de Cocinera del mes de abril de 2017 de Nancy Díaz, por la suma de \$ 7.800,00 (Pesos Siete Mil Ochocientos) Inciso 3 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 9, motivo por el cual la rendición quedaría de la siguiente manera:

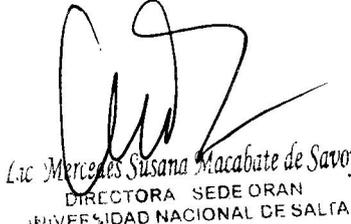
- Fondos otorgados.....\$ 111.400,00
- Primera Rendición.....\$ 55.700,00
- Saldo.....\$ 55.700,00

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA